



CIRCULAR No.002 DEL AÑO 2016

Bogotá D.C., Mayo de 2016

Apreciados señores y clientes
La ciudad

REFERENCIA: Obtener Copia de la Información Contable y Tributaria:

Para efecto de obtener en forma permanente una copia adicional de la Información Contable y Tributaria, lo cual es responsabilidad de la administración de cada empresa, pero para más seguridad de todo el movimiento contable del Software de esa empresa, nos permitimos solicitar autorización para que nuestro departamento de sistemas guarde en un disco duro esta copia adicional.

La autorización solicitada es para que cada quince días vía internet, la cual debe decir: -" Por medio de la presente autorizamos al Ingeniero de Sistemas, Juan Diego Rojas Martínez, persona de confianza que maneja el Software de la base de datos de Audiascol Ltda. para obtenga una copia del Software de nuestra base de la Información Contable y Tributaria, en un disco duro de esa empresa; con el fin de evitar posibles pérdidas de esta información en nuestros equipos"- La autorización solicitada debe estar firmada por el Representante Legal de la empresa, o su delegado.

Tenemos que aclarar que la información solicitada es de propiedad exclusiva de la empresa a la cual le prestamos servicios y será manejada con la reserva y cuidado del caso por nuestro personal, para evitar malos entendidos.

Este proceso lo queremos implementar para obtener permanentemente un respaldo adicional de la Información Contable y Tributaria, porque se han presentado casos de la pérdida total y parcial de la información solicitada y gravada en los computadores de cada empresa.

La pérdida de la información conlleva a mayores costos y pérdida de tiempo y consideramos que es obligación de la organización la salvaguarda de toda su información; nosotros no podemos hacernos responsables del proceso, la copia es con el fin de evitar tener que volver a registrar todo el percance de la información contable, que se puede desaparecer del software, por otra causa.

Igualmente les solicitamos que los Equipos de Computadores y Software SEAN compatibles con las entidades del Estado, como son: DIAN, Distrito Capital, DANE, Cámara de Comercio y otras y que las licencias estén actualizadas, en su propio beneficio.

Anexo a la presente el Memorando de Sistemas, donde hace las especificaciones sobre este tema y el formato sencillo de autorización de su parte, con el fin de obtener la copia adicional, que redundara en su propio beneficio..

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

AUDIASCOL LTDA:


EDUARDO DIAZ ROMERO
Socio Asesor Administrativo



AUDIASCOL LTDA.
AUDITORES ASESORES COLUMBIANOS
Contadores Públicos

"Por medio de la presente autorizamos al Ingeniero de Sistemas, Juan Diego Rojas Martínez, persona de confianza que maneja el Software de la base de datos de Audiascol Ltda. para obtenga una copia del Software de nuestra base de la Información Contable y Tributaria, en un disco duro de esa empresa; con el fin de evitar posibles pérdidas de esta información en nuestros equipos".

FIRMA

FECHA

Representante Legal